# RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 398316 (00059/ISE/2025/CA)
**OBJETO:** OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS.
**CÓDIGO DEL CENTRO:** 11007685
**NOMBRE DEL CENTRO:** IES PICACHO
**LOCALIDAD:** SANLUCAR DE BARRAMEDA (CÁDIZ)
**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.
**TIPO CONTRACTUAL:** OBRA
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO):** 289.536,65 €
**Porcentaje IVA:** 21%
**Importe IVA:** 60.802,70 €
**PRESUPUESTO DE LICITACIÓN CON IVA:** 350.339,35 €
**VALOR ESTIMADO:** 318.490,31 €

En relación al expediente para la adjudicación del contrato CONTR 2025 398316 (00059/ISE/2025/CA), para la contratación de OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL IES PICACHO, SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, y a tenor de los siguientes,

## ANTECEDENTES

Con fecha 3 de junio de 2025 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del indicado expediente de contratación, promovido conforme a lo establecido en el artículo 131 Y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, (en adelante LCSP), e informado por la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con fecha 11 de junio de 2025, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de forma favorable.

El día 13 de junio de 2025 se aprobó el expediente de contratación, decretándose la apertura del procedimiento abierto simplificado ordinario sólo con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

La fecha límite de presentación de ofertas fue el 7 de julio de 2025, a las 13:00 horas, según anuncio insertado en el Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía con referencia 2025-0001681509 de 13 de junio de 2025.

A la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata que presentaron documentación a través de la Plataforma de Contratación SiREC al objeto de tomar parte en la licitación las siguientes personas licitadoras:

| ENTIDAD | FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN |
|---|---|
| ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU (A08112716) | 07/07/2025 - 11:23 |
| J CAMPOAMOR SA (A41108614) | 07/07/2025 - 11:33 |
| JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SOCIEDAD LIMITADA (B19400829) | 07/07/2025 - 11:51 |
| LEASAN2007 SL (B72090905) | 07/07/2025 - 12:37 |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS ERECON SL (B72647209) | 07/07/2025 - 12:54 |




| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 1 / 9 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

Con fecha 11 de julio de 2025 se procedió al desencriptado y apertura de las ofertas admitidas, de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, de la cual se obtuvo la siguiente información.

| CIF | EMPRESA LICITADORA | CRITERIO VALORACIÓN | OFERTADO |
|---|---|---|---|
| A08112716 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 274.770,28 € |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | SI |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 0,20% |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | SI |
| B72647209 | CONSTRUCCIONES Y OBRAS ERECON SL | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 285.603,00 € |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | SI |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | NO OFERTA |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | NO |
| B19400829 | JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SOCIEDAD LIMITADA | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 251.794,65 € |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | NO |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 0,20% |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | SI |
| A41108614 | J CAMPOAMOR SA | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 275.059,82 € |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | SI |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 0,20% |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | SI |
| B72090905 | LEASAN2007 SL | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 270.079,78 € |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | SI |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 0,20% |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | SI |

Una vez que se examinó y calificó la documentación administrativa presentada se acordó admitir a la licitación por considerase correcta la documentación, a:

| CIF | EMPRESA LICITADORA |
|---|---|
| A08112716 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU |
| A41108614 | J CAMPOAMOR SA |



DANIEL ALCONCHEL GAGO | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 2 / 9
VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| CIF | EMPRESA LICITADORA |
|---|---|
| B72090905 | LEASAN2007 SL |
| B72647209 | CONSTRUCCIONES Y OBRAS ERECON SL |

Una vez se examinó y calificó la documentación administrativa presentada, se observan las siguientes incidencias:

| CIF | EMPRESA LICITADORA | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR |
|---|---|---|
| B19400829 | JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SOCIEDAD LIMITADA | Acreditar la solicitud de inscripcion en el Registro declarado en el ANEXO II aportado. Para ello, se debe aportar acuse de recibo de la solicitud emitido por el correspondiente Registro y de una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación, tal y como establece la cláusula 6.1 del PCAP (página 11) |

Las citadas incidencias fueron consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, se notificó según lo establecido en la cláusula 10.2 del PCAP y publicó a través del Perfil de Contratante del Órgano de Contratación, y concedió un plazo de 3 días naturales para aportar la documentación requerida, la cual debió ser presentada, exclusivamente, a través del sirec-portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el mencionado plazo no se procedía a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 15 de julio de 2025 se procedió al desencriptado, apertura, examen y calificación de la documentación contenida en el sobre electrónico "**subsanaciones**", de aquella persona licitadora cuya documentación tuvo entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC. Una vez examinada y calificada la documentación la Mesa acordó admitir a la licitación por considerarse subsanados en tiempo y forma los defectos encontrados a la empresa:

| CIF | EMPRESA LICITADORA |
|---|---|
| B19400829 | JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SOCIEDAD LIMITADA |

En la presente licitación no se identificaron grupos de empresas y tampoco ofertas anormalmente bajas, según se define en el artículo 149 de la LCSP y la cláusula 10.3 y el anexo I-8 del PCAP.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 146 de la LCSP, se procedió por parte de la Mesa de Contratación a la baremación de los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas de acuerdo con lo expresado en el PCAP, y conforme a lo dispuesto por el artículo 150 de la LCSP y la cláusula 10.3 del PCAP, se clasificó por orden decreciente las proposiciones presentadas, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el PCAP, y en base al resultado acordó elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de clasificación:

| CIF | EMPRESA LICITADORA | VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES AUTOMATICAMENTE | PUNTOS |
|---|---|---|---|
| B72090905 | LEASAN2007 SL | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 20,62 |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | 24 |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 18 |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | 18 |



DANIEL ALCONCHEL GAGO | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 3 / 9
VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| CIF | EMPRESA LICITADORA | VALORACIÓN DE CRITERIOS PONDERABLES AUTOMATICAMENTE | PUNTOS |
|---|---|---|---|
| | | **TOTAL** | **80,62** |
| B19400829 | JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SOCIEDAD LIMITADA | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 40 |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | 0 |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 18 |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | 18 |
| | | **TOTAL** | **76,00** |
| A08112716 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 15,65 |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | 24 |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 18 |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | 18 |
| | | **TOTAL** | **75,65** |
| A41108614 | J CAMPOAMOR SA | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 15,34 |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | 24 |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 18 |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | 18 |
| | | **TOTAL** | **75,34** |
| B72647209 | CONSTRUCCIONES Y OBRAS ERECON SL | PROPOSICIÓN ECONÓMICA | 4,17 |
| | | PERMANENCIA DEL JEFE DE OBRAS | 24 |
| | | OFERTA MEDIOAMBIENTAL: JARDINERÍA | 0 |
| | | ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE PROXIMIDAD/ETIQUETA ECOLÓGICA | 0 |
| | | **TOTAL** | **28,17** |

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación acordó proponer adjudicataria a la siguiente empresa a los efectos de requerirle la documentación que figura en el punto 10.5 del PCAP, en un plazo de siete días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través del sirec-portal de licitación electrónica.

| CIF | EMPRESA LICITADORA |
|---|---|
| B72090905 | LEASAN2007 SL |

Con fecha 25 de julio de 2025 la Mesa de Contratación se reunió a fin de abrir, examinar y calificar la documentación previa a la adjudicación que la empresa propuesta adjudicataria entregó en tiempo y forma a través de de la Plataforma de Contratación SIREC. El plazo que se otorgó para presentar la documentación finalizó 24 de julio de 2025 a las 23:59 horas. Una vez analizada esta documentación, se detectó las siguientes incidencias subsanables.

| PERSONA LICITADORA | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR |
|---|---|
| B72090905 - LEASAN 2007, S.L. | .- Deberá presentar Seguro de Responsabilidad Civil, según se define en el punto 2 del apartado 13.3 del PCAP y en el Anexo I del PCAP, apartado 13.<br>.- Deberá aportar Anexo XX debidamente cumplimentado y firmado por el Jefe de Obra, así mismo también deberá aportar el contrato laboral que vincula a este técnico |



DANIEL ALCONCHEL GAGO | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 4 / 9
VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

| | |
|---|---|
| | asignado con carácter permanente a la obra con la persona licitadora, así como presentar un certificado acreditativo de su experiencia. |

Las citadas incidencias se consideraron subsanables por la Mesa de Contratación, se le concedió al licitador, un plazo de tres días naturales, para aportar la documentación que se le requirió, bajo apercibimiento de exclusión definitiva si en el plazo concedido no procedía a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 1 de agosto de 2025 la Mesa de Contratación se reunió a fin de comprobar la documentación que la empresa LEASAN 2007, S.L. aportó en tiempo y forma a fin de subsanar la documentación previa a la adjudicación, el plazo finalizó el pasado 31 de julio de 2025 a las 11:00 horas.

A continuación se procedió, al desencriptado y apertura de la documentación requerida para la subsanación de la documentación previa a la adjudicación, con el siguiente resultado:

Una vez se analizó la documentación presentada, se constata que la empresa B72090905 - LEASAN 2007, S.L. no subsanó la documentación requerida, por ello la Mesa de Contratación, que auxilia al Órgano de Contratación, acordó proponer la exclusión de la empresa licitadora por los siguientes motivos:

| PERSONA LICITADORA | MOTIVO DE EXCLUSION |
|---|---|
| B72090905 - LEASAN 2007, S.L. | .- No presenta el Anexo XX debidamente cumplimentado por el Jefe de Obra.<br>.- No aporta el certificado acreditativo de la experiencia laboral del Jefe de Obra, conforme se define en el Anexo XX del PCAP.<br>.- El seguro de responsabilidad que se aporta no cumple con lo exigido en el PCAP, según se define en el punto 2 del apartado 13.3 del PCAP y en el Anexo I del PCAP, apartado 13. |

El 4 de agosto de 2025, se le notifica la exclusión del procedimiento de licitación a la empresa LEASAN 2007, S.L (B72090905).
Debido a lo anterior y teniendo en cuenta el apartado 10.5 del PCAP, se procedió a solicitar la documentación previa a la adjudicación a la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas. Según la información que obra en el expediente y según se constató en el Acta de la mesa celebrada el 5 de noviembre de 2024, la siguiente empresa en orden decreciente de puntuación fue:

| CIF | EMPRESA LICITADORA |
|---|---|
| B19400829 | JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES, S.L. |

Para ello la Mesa de Contratación requirió a la mencionada empresa para que presentara la documentación que se define en el apartado 10.5 del PCAP, en un plazo de 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través del sirec-portal de licitación electrónica.

Con fecha 18 de agosto de 2025, la Mesa de Contratación se reunió, a fin de examinar y calificar la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria. El plazo para aportar la documentación finalizó el 13 de agosto de 2025. La empresa aportó la documentación en tiempo y forma, como así consta en la Plataforma de licitación electrónica-SIREC. Una vez analizada la documentación presentada, se detectaron las siguientes incidencias:





| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 5 / 9 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| PERSONA LICITADORA | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR |
|---|---|
| B19400829- JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES, S.L. | .- Documentación que figura en la notificación que se le remitió el pasado 4 de agosto de 2025, conforme a lo previsto en el apartado 10.5. Documentación previa a la adjudicación, del PCAP. |

Las citadas incidencias se consideraron subsanables por la Mesa de Contratación, para ello se le concedió al licitador un plazo de tres días naturales, para aportar la documentación requerida, la cual tuvo que ser presentada, exclusivamente, a través del sirec-portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procedía a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 25 de agosto de 2025 la Mesa de Contratación se reunió a fin de comprobar la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, el plazo otorgado para ello finalizó el pasado 22 de agosto de 2025. Según la información de la Plataforma de licitación electrónica-SIREC la empresa no presentó la documentación en tiempo y forma. Por ello la empresa B19400829- JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES, S.L. no subsanó la documentación requerida, debido a ello y según el punto 10.5 del PCAP, la Mesa de Contratación, que auxilia al Órgano de Contratación, acordó proponer la exclusión de la empresa licitadora por el siguiente motivo:

| PERSONA LICITADORA | MOTIVO DE EXCLUSION |
|---|---|
| B19400829- JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES, S.L. | .- No presentar la documentación que figura en la notificación que se le remitió el pasado 4 de agosto de 2025, conforme a lo previsto en el apartado 10.5. Documentación previa a la adjudicación, del PCAP. |

El 25 de agosto de 2025, se le notifica la exclusión del procedimiento de licitación a la empresa JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES, S.L. (B19400829).

Debido a lo anterior y teniendo en cuenta el apartado 10.5 del PCAP, se procedió a solicitar la documentación previa a la adjudicación a la licitadora siguiente por el orden en que quedaron clasificadas las ofertas. Según la información que obra en el expediente y según se constató en el Acta de la mesa celebrada el 15 de julio de 2025, la siguiente empresa en orden decreciente de puntuación fue:

| CIF | EMPRESA LICITADORA |
|---|---|
| A08112716 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU |

Para ello la Mesa de Contratación requirió a la mencionada empresa para que presentara la documentación que se define en el apartado 10.5 del PCAP, en un plazo de 7 días hábiles siguientes al del envío del requerimiento, a través del sirec-portal de licitación electrónica.

Con fecha 4 de septiembre de 2025, la Mesa de Contratación se reunió, a fin de examinar y calificar la documentación presentada por la empresa propuesta adjudicataria. El plazo para aportar la documentación finalizó el 3 de septiembre de 2025. La empresa aportó la documentación en tiempo y forma, como así consta en la Plataforma de licitación electrónica-SIREC. Una vez analizada la documentación presentada, se detectaron las siguientes incidencias:



| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 6 / 9 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| PERSONA LICITADORA | DOCUMENTACIÓN A SUBSANAR |
|---|---|
| A08112716- ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU | .- Deberá aportar **Anexo XX** correspondiente al Encargado de Obra. En este deberán aparecer los datos de la persona asignada y firmado por éste. |

Las citadas incidencias se consideraron subsanables por la Mesa de Contratación, para ello se le concedió al licitador un plazo de tres días naturales, para aportar la documentación requerida, la cual tuvo que ser presentada, exclusivamente, a través del sirec-portal de licitación electrónica, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procedía a la subsanación de dicha documentación.

Con fecha 15 de septiembre de 2025 la Mesa de Contratación se reunió a fin de comprobar la documentación de subsanación de la documentación previa a la adjudicación, el plazo otorgado para ello finalizó el pasado 11 de septiembre de 2025. Según la información de la Plataforma de licitación electrónica-SIREC la empresa presentó la documentación en tiempo y forma.

Una vez se analizó la documentación presentada, la mesa de contratación acordó, en virtud de lo establecido en la cláusula 10.5 del PCAP, que era correcta, por lo que propuso la adjudicación del contrato de OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EL IES PICACHO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA, EXPEDIENTE CONTR 2025 398316 (00059/ISE/2025/CA), a la empresa:

| CIF | EMPRESA LICITADORA |
|---|---|
| A08112716 | ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU |

Según las ofertas presentadas y reflejadas en la sesión celebrada el 11 de julio de 2025.

| Entidad | Proposición Económica (Sin IVA) | Permanencia del jefe de obra | Oferta medioambiental: jardinería | Adquisición de material de proximidad/etiqueta ecológica |
|---|---|---|---|---|
| ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. ( A08112716) | 274.770,28 € | Se compromete | 0,20 % PEM | Se compromete |

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, y en virtud de Resolución de 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) modificada parcialmente por Resolución de 23 de julio de 2018 (BOJA nº 145, de 27 de julio de 2018), por la que se delegan competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia, esta Gerencia Provincial,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Acordar la admisión definitiva al proceso de adjudicación de las personas licitadoras que se indica:





| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 7 / 9 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

| ENTIDAD |
|---|
| ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU (A08112716) |
| J CAMPOAMOR SA (A41108614) |
| CONSTRUCCIONES Y OBRAS ERECON SL (B72647209) |

**SEGUNDO.-** Excluir del procedimiento a las siguientes empresas por no aportar la documentación previa a la adjudicación conforme se define en el apartado 10.5 del PCAP.

| ENTIDAD |
|---|
| JOSEFRAN CONSTRUCCIONES GENERALES Y CIVILES SOCIEDAD LIMITADA (B19400829) |
| LEASAN2007 SL (B72090905) |

**TERCERO.-** Adjudicar las OBRAS DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN EL IES PICACHO, SANLÚCAR DE BARRAMEDA, CÁDIZ, EXPEDIENTE CONTR 2025 398316 (00059/ISE/2025/CA), a la empresa y por el siguiente importe:

| ADJUDICATARIA | PRESUPUESTO DE ADJUDICACIÓN (SIN IVA) | PLAZO DE EJECUCIÓN |
|---|---|---|
| ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. ( A08112716) | 274.770,28 € | 9 MESES |

Y de acuerdo con las siguientes condiciones ofertadas:

| ADJUDICATARIA | Permanencia del jefe de obra | Mejora en Jardinería | Mejora en material de proximidad y/o Material ecológico |
|---|---|---|---|
| ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS S.A.U. ( A08112716) | Se compromete | 0,20 % PEM | Se compromete |

Por tratarse de la persona licitadora que presentó la proposición con mejor relación calidad precio, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de **DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA EUROS CON VEINTIOCHO CENTIMOS (274.770,28 €)**, a esta cantidad le corresponde un IVA de **CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS UN EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (57.701,76 €),** por lo que el presupuesto máximo de ejecución, IVA incluido, asciende a la cantidad de **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUATRO CÉNTIMOS (332.472,04 €).** Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

**TERCERO.-** Que se notifique al adjudicatario y a los licitadores, en el plazo de quince días la presente Resolución y se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato.

**CUARTO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la LCSP en el plazo de quince días.

**QUINTO.-** Publicar la formalización del contrato en el Perfil del Contratante, en el plazo de quince días, contados desde la fecha de la firma, según lo dispuesto en el artículo 154 de la LCSP.





| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 8 / 9 |
|---|---|---|---|
| VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |

*Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de este Acuerdo, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

**LA GERENCIA PROVINCIAL DE CÁDIZ**
Fdo.: Daniel Alconchel Gago





| | | | |
|---|---|---|---|
| DANIEL ALCONCHEL GAGO | | 16/09/2025 11:14:49 | PÁGINA: 9 / 9 |
| VERIFICACIÓN | NJyGwoCzz0h8Kh11I84KxB3oNDAhO9 | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | |